



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/41088

08/06/2021

101748

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno de España, comprometido con una política de Estado para la Ciencia y la Innovación, impulsa de manera decidida la difusión de la investigación científica, logrando así ubicar al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación español a la altura de los países avanzados de nuestro entorno.

El Instituto Cajal, centro de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), alberga el denominado “Legado Santiago Ramón y Cajal”. A lo largo de sus más de 100 años de historia, el Instituto Cajal y, por ende, el Legado Cajal, han contribuido al avance espectacular de la neurobiología en instituciones científicas de todo el mundo, preparándose para afrontar los retos del futuro y mantener el papel vertebrador de la investigación en España, teniendo siempre presente el destinatario último de conocimiento, esto es, el bienestar de la sociedad.

En este contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación -como Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación-, el Consejo de Ministros ha creado a instancias del Ministerio un Grupo de Trabajo para la proyección y difusión del “Legado Santiago Ramón y Cajal”.

Este Grupo de Trabajo interministerial se encarga de analizar las diferentes vías que permitan impulsar la difusión del “Legado Santiago Ramón y Cajal”, enmarcadas



en la actual dinámica de refuerzo institucional del sistema científico español como acelerador de la recuperación y la prosperidad de España y también estudia todas las iniciativas y actuaciones que permitan garantizar la promoción, recuperación y puesta en valor del Legado y disponer de un espacio destinado al mismo, todo ello en el marco de lo previsto en el artículo 1 del ya citado Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero.

Madrid, 28 de julio de 2021